



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.292.1

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
CONTRATA ALBERTO ANTIMÁN
BADILLA POR LICENCIA MÉDICA
EN LA ESCUELA "JOSÉ ABELARDO
NÚÑEZ".

LAJA, 19 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-51302299 de fecha 16.08.16, presentada por la Sra. Yesenia Salcedo Novoa, Docente Titular de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
2. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", RBD 4481-4, al profesional de la educación que se indica, desde el 18 de agosto al 07 de septiembre de 2016:

Nombre	Alberto Andrés Antimán Bobadilla
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Básica
Cargo	docente de aula
N° de horas	31 horas
Financiamiento	Gestión
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Yesenia Salcedo Novoa

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓